

## CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

### ACTA SESION ORDINARIA N° 93

*En Cabildo, siendo las 17.15 horas del día martes 19 de marzo del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Teresa Pinilla Delgado y Alexis Sánchez Baeza.*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-*

*Siendo las 17.19 se incorpora la Concejala Liliana Romero.-*

### **ASISTENCIA DIRECTIVOS**

- 1.- Francisco Ahumada            Administrador Municipal*
- 2.- Marjorie Madariaga       Encargada Deportes, Turismo, Cultura y Recreación.*

### **TABLA:**

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores (N° 90, N° 91)*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
  - a).- Ratificar Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural.*
  - b).- Proyecto de acuerdo autoriza aporte de Fundación Nacional de Superación de la Pobreza, Región Valparaíso.*
- 6.- Incidentes de Concejales*

### **DESARROLLO**

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

*En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*



1.- Audiencias Públicas:

1.1.- Solicitud de Olga Cecilia Vicencio Mondaca, sobre presentación de un Proyecto de Parquímetros.

Se accede a lo solicitado para el día 03 de Abril del 2019.

**Alcalde** señala que la solicitante no quiso adelantar nada sobre su iniciativa, solo quiere venir a Concejo a mostrar el Proyecto. Se le habría explicado que la forma de Contrato es vía Licitación Pública y posteriormente lo aprueba el Concejo. Además se ha informado sobre las tres Licitaciones anteriores que no dieron resultados.

**Concejal Miranda** señala que no sería mejor que lo entregara y se revise técnicamente en la Municipalidad.

**Alcalde** refiere que no aceptó esta propuesta.

2.- Aprobación Acta anterior entregara

**Alcalde** somete a aprobación del Concejo las Minutas de Actas desde la N° 90, N° 91 y N° 92.-

Se dejan pendientes todas las Actas hasta la próxima Sesión.

3.- Correspondencia

No hubo.

4.- Cuenta del Alcalde

**Alcalde** da a conocer los siguientes temas:

- El Jueves 14, recibo a Javier Tobar, gerente zonal del I.S.T, quien viene a presentar el programa 2019-2020.
- El mismo día, recibo a ejecutivos de Walmart, quienes vienen a presentar los avances de las obras del nuevo supermercado que se está construyendo en la comuna.



*Alcalde* informa que la Obra está bastante avanzada y se espera que se inicie el funcionamiento a más tardar el día 30 de Junio 2019, trabajaran alrededor de 45 personas y se le pidió que usaran la bolsa de trabajo municipal. Ellos tienen también actividades de participación ciudadana.

- El Viernes 15, recibo a Osvaldo Junemann, empresario agrícola de la comuna, quien viene a hablar sobre una donación de terreno para la Municipalidad (Educación).
- El mismo día asisto al concurso de Bandas Emergentes “Sonidos Calipso”, en el Teatro Municipal.

***Alcalde solicita la incorporación de los siguientes temas:***

1.- Proyecto que Modifica Acuerdo de Concejo, en lo relativo al porcentaje que la contratista el servicio de aseo debe entregar a sus trabajadores del monto de reajuste del Contrato.

2.- Definición de Concesión de Estacionamiento Parque Municipal 125 Aniversario.

3.- Autorización de Contrato producción evento Séptima feria cultural y artística.

4.- Concesión de Baños Públicos Parque Municipal en los 125 Aniversario

5.- Asuntos Nuevos

a).- Ratificar Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural.

Sra. Nancy Olmos Directora de Salud decide por iniciativa propia solicitar que se posponga el tema para el próximo Concejo. Se accede a lo solicitado en forma unánime.

b).- Proyecto de acuerdo autoriza aporte de Fundación Nacional de Superación de la Pobreza, Región Valparaíso

***Alcalde*** somete a aprobación Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:



**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

**MATERIA: AUTORIZA APORTE A FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, REGIÓN DE VALPARAISO.**

**OBJETIVO:**

Someter a acuerdo de concejo autorización de aporte a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza el marco del convenio de Colaboración Programa Servicio País.

**Fundamento Legal:**

- Artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente:

*"El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público:*

Artículo 4 letra f) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente:

*Las Municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:*

*La cultura; La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; El turismo y El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.*

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde, referida a autorizar un aporte de \$ 3.000.000 a (tres millones de pesos) en el marco del convenio de colaboración Programa Servicio País.**

*Concejala Pinilla consulta si se integrarían nuevos funcionarios al Programa?*

*Alcalde refiere que si, manifiesta que son nuevos profesionales, se ha conversado con ellos y vendrán al próximo Concejo. Da cuenta la necesidad que sería muy conveniente que ellos se abrieron a otras actividades, tales como; la incorporación a la nueva era digital de las personas de las localidades apartadas, la innovación en el área agrícola, los Negocios por internet etc.*

*Alcalde solicita a los Concejales entreguen sugerencias para el Programa Servicio País.*

*c).- Proyecto que Modifica Acuerdo de Concejo, en lo relativo al porcentaje que la contratista el servicio de aseo debe entregar a sus trabajadores del monto de reajuste del Contrato.*

*Alcalde somete a aprobación Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:*



**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

**MATERIA: MODIFICA ACUERDO DE CONCEJO QUE INDICA, EN LO RELATIVO AL PORCENTAJE QUE LA CONTRATISTA DEL SERVICIO DE ASEO DEBEN ENTREGAR A SUS TRABAJADORES DEL MONTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto de acuerdo, tiene por finalidad rectificar los porcentajes acordados en la sesión de concejo N° 92 de fecha 13 de marzo de 2019, relativos a cómo debe distribuirse el reajuste del contrato de servicio de aseo actualmente vigente entre la contratista y sus trabajadores.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

**TEXTO DEL ACUERDO:**

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a:

**Reemplazar en el acuerdo de concejo N° 92 de fecha 13 de marzo de 2019 relativo al contrato transitorio de servicio de aseo con Marinee Torres, el guarismo 60% por 54% y el guarismo 40% por 46%.**

*Alcalde precisa que se disminuyo alrededor de dos mil pesos para cada trabajador.*

*d).- Definición de Concesión de Estacionamiento Parque Municipal 125 Aniversario.*

*Alcalde refiere que el aviso de búsqueda de organizaciones que se hicieran cargo de los estacionamientos se publicó en los medios electrónicos y en él ha habido muchos comentarios por face-book que son erróneos y que hubo que aclarar.*

*Alcalde seguidamente da lectura nuevamente a la carta de Bomberos donde se explican los motivos por los cuales no podrían prestar el servicio de estacionamiento en el Aniversario N° 125.*

*Concejal Miranda refiere que tal vez no se debió publicar en el face-book.*



*Alcalde* señala que no está de acuerdo con lo planteado por Concejal Miranda, a su juicio esto es la transparencia de las acciones del Municipio.

*Alcalde* da cuenta que Bomberos no aclaró el tema de comentarios de la gente por facebook oportunamente.

*Alcalde* refiere que hablo con Bomberos de Pedegua y la Ligua.

*Alcalde* da lectura a solicitudes recibidas de:

- 1.- Solicitud de Club Bellavista
- 2.- Solicitud de Bomberos de La Ligua.
- 3.- Grupo de Amigos Doña Zulema.

*Administrador Municipal* presenta un Plano de ubicación de cada servicio y actividad que se desarrollará en el Parque Municipal (Stand, escenario, juegos, estacionamientos, etc.) Informa que se publicara para la adecuada información de las personas que asisten al Parque.

*Concejal Vera* consulta sobre el pago de entrada a la piscina. *Alcalde* refiere que la entrada será gratuita.

*Concejal Pinilla* felicita al Administrador Municipal por la iniciativa de elaboración del Plano.

*Concejal Vera* refiere la falta de personal de Bomberos de Cabildo como causa principal de la negativa a asumir el servicio.

*Alcalde* solicita la opinión de los Concejales sobre las solicitudes expuestas.

*Concejal Miranda* se inclina por entregar la Concesión a Bomberos de la Ligua, por las razones técnicas expuestas por el Alcalde.

*Concejal Pinilla*, señala que por la experiencia de la institución señala a Bomberos de La Ligua por el apoyo que brindan a Bomberos de Cabildo, ejemplo en el incendio de Peñablanca apoyaron.



**Concejal Sánchez**, piensa que se debería entregar a una organización de la Comuna, para reemplazar a Bomberos. Se suman a esta moción los Concejales **Vera, Miranda y Romero**.

**Concejal Pinilla**, concuerda con los que dicen ahora los Concejales apoyar al Club Bellavista. Votaría a favor del Club Bellavista de Cabildo. Se ha elaborado un Plano que está muy claro, las zonas de trabajo y eso facilitaría todo el trabajo en logista para ellos.

**Alcalde** señala que si ya ganó el Club Bellavista, está de acuerdo, pero lo vota con objeción, advierte que ellos no cumplirían en con las exigencias de personal para dar la seguridad, al evento, no está de acuerdo por razones estrictamente técnicas. Piensa que la cantidad de personas por turnos se tendría que subir como se pide en las Bases.

**Concejal Alvarado**, mantiene su posición, porque uno vota de acuerdo a lo que el Alcalde presenta al Concejo.

**Alcalde** refiere que se estima un ingreso de alrededor de \$5.000.000 por concepto de pago de vehículos que ingresan durante toda la celebración.

Finalmente **Alcalde** somete aprobación el siguiente Proyecto de acuerdo el cual posterior a una discusión se aprueba como se indica:

Se aprueba en forma unánime la Concesión de Estacionamiento del Aniversario 125 años Comuna de Cabildo, ubicados en el Parque Municipal, al **Club Deportivo Unión Bellavista** desde el 22 al 24 de Marzo del presente, como primera opción, cumpliendo con las exigencias de la Bases Administrativas de la Licitación y con el ingreso en las arcas municipales, de un monto correspondiente al 20% de los ingresos percibidos de terceros, por el ejercicio de la respectiva Concesión.

Cabe señalar, que de no cumplir el **Club Deportivo Unión Bellavista** con lo solicitado por el Concejo, la segunda opción es para el Cuerpo de Bomberos de La Ligua conforme a la carta ingresada en al O.I.R.S de fecha 19 de marzo 2019.



*Alcalde* refiere que hablara con el Club Bellavista las condiciones para la adjudicación de la Concesión.

*Concejo en pleno faculta al Alcalde para llegar al acuerdo solicitado.*

*e).- Autorización de Contrato producción evento Séptima Feria cultural y artística.*

*Alcalde da cuenta de la necesidad de aprobar este Acuerdo por superar las 500 UTM.*

*Concejal Romero, consulta si se trata también de la amplificación del evento?*

*Alcalde refiere que en esta oportunidad la paga el municipio y la presente modificación es para los honorarios de los artistas.*

*Alcalde somete a aprobación Proyecto de Acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:*

#### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

**MATERIA: APRUEBA SUSCRIBIR CONTRATO QUE SUPERA LAS 500 UTM.**

#### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene por finalidad, someter al acuerdo del concejo, ratificar la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre la siguiente contratación denominada **[Producción del Evento denominado "Séptima Feria Cultural y Artística]**, los días 22, 23 y 24 de Marzo de 2019, en Parque Municipal de Cabildo, cuyo proceso se ha efectuado mediante trato directo, de conformidad al Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cabildo y el Gobierno Regional de Valparaíso de Fecha 15 de Marzo de 2019 para el Desarrollo del Proyecto "Séptima Feria Cultural y Artística".

Se hace referencia que el presente acuerdo constituye una ratificación de actos, por cuanto la fecha de la contratación fue dispuesta por el Municipio de forma previa al evento "Séptima Feria Cultural y Artística", de modo de dar cumplimiento al convenio suscrito con el Gobierno Regional de Valparaíso.

#### **Fundamento Legal.**

Artículo 65. Ley No 18.695. Letra J). **El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos**





tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta Alcaldicia para:**

**La contratación denominada [Producción del Evento denominado "Séptima Feria Cultural y Artística"], entre la Empresa Productora de Eventos "MANHATTAN PRO SPA", Rut: 76.833.586 - 9 y la Ilustre Municipalidad de Cabildo, de fecha 20 de marzo de 2019, por un monto de: \$ 25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES PESOS) IVA INCLUIDO.**

*f).- Concesión de Baños Públicos Parque Municipal en los 125 Aniversario.*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo el porcentaje de pago que se aplicara a la Concesión de los Baños Públicos del Parque Municipal aprobada en el Concejo anterior, por los tres días de celebración del Aniversario 2019 y que quedo pendiente.*

*Analizado el tema, Alcalde propone ingresar en arcas municipales, un monto correspondiente al 20% de los ingresos percibidos de terceros por el ejercicio de la respectiva concesión.*

*Concejo aprueba la propuesta del Alcalde en forma unánime y sin objeción.*

*6.- Incidentes de Concejales*

**6.1.- Intervención de Concejales Romero**

*- Plantea en el tema de la educación en la comuna, que a veces los padres eligen cambiar sus hijos de los establecimientos y reclamar posteriormente.*

**6.2.- Intervención Concejales Mario Alvarado:**

*- Señalar que el Informe de SENDA es impactante sobre el consumo alcohol (37 muertes diarias), no sabe cómo se está a nivel de colegio en este tema en la comuna y lo segundo es la deserción escolar de niños, la cifra es alarmante.*



*Consulta si el municipio ha pensado en alguna oferta educativa u alternativa educacional.*

*Alcalde señala la educación nocturna como alternativa.*

*Propone revisar la fórmula para revertir estas cifras, crear alguna escuela artística o los exámenes libres.*

*Alcalde recuerda la creación de la nueva Beca Residencia.*

*Concejal Alvarado, señala que hay que diferenciar en la deserción básica y media. La primera exigir a los padres.*

**Solicitaría tener las cifras de parte de educación.**

*Alcalde señala que cada año se van 200 alumnos al otro sistema.*

### **6.3.- Intervención de Concejal Vera**

*- Solicita Credenciales para el Aniversario 2019. Se accede a lo solicitado.*

*- Consulta que posibilidad de instalación de una cámara en la Casa López. Alcalde responde que se han comprado cuatro cámaras y estaría incluida.*

*- Concejal propone que la Dirección de Educación propicie que los alumnos se aprendan el Himno a Cabildo. Apoya esta moción la Concejal Pinilla.*

*- Señala que el 20 de marzo se celebra el Día del Niño Down para reconocer su aniversario, le gustaría que en Cabildo se realice una celebración, no específicamente el día 20 porque está el Aniversario comunal.*

### **6.4.- Intervención de Concejal Pinilla.**

*- Consultar si se envió solo a dos personas la invitación a la Inauguración Casa López y además comentar que no le llegó invitación a la JJ.VV Cerro Negro y otras organizaciones comunitarias y territoriales.*

*Informa Marjorie Madariaga que se invito a las organizaciones relacionadas con la Cultura, las Asociaciones y Uniones Comunales. No a las organizaciones individuales, porque tenía la limitación del coctel (150 personas). Al Desfile se invitó a todos.*

*- Concejal propone que se invite a los dirigentes sociales posteriormente en el mes de Abril 2019, para que no se sientan excluidos, porque la Casa López es patrimonio de todos.*

9

*Alcalde* señala que el coctel de la Cuenta Pública 2018 se podría desarrollar en ese recinto.

- Se informa que se han organizado recorridos guiados y que fueron autorizados por el Alcalde.

*Administrador Municipal*, señala que como Arquitecto de la obra informa que hay observaciones y detalles que subsanar. Por ahora la empresa está a cargo de la obra y que ahora solo se inaugurara. Se continuaría con los trabajos observados. Hay que esperar la entrega definitiva. Se espera abrirla al público una vez terminada con la entrega de las llaves.

- Consulta sobre el niño que quedo solo en la Escuela de Las Puertas. ¿Qué paso con él? Le preocupa la integridad emocional del niño y la integración social del niño.

#### **6.5.- Intervención de Concejal Sánchez,**

- Consulta sobre la posibilidad de entregar Equipamiento un PC y una impresora en Comodato al Jardín Infantil de Guayacán. Es uno de los Jardines infantiles (PMI) más alejados de nuestra comuna.

*Alcalde* aclara que el establecimiento no es municipal, sino es de la JUNJI.

*Alcalde* solicita se envíe una carta Solicitud para ver en que les puede ayudar.

#### **6.6.- Intervención de Concejal Miranda.**

- Dar cuenta que como Concejal le llegó una carta de cuatro personas los oferentes: José Calderón de Quillota, Manuel Castillo, José Calderón, y Urtubia de Los Andes) que tienen que ver con la amplificación y reclaman que les gustaría revisar los protocolos de contratación y adjudicación del audio. Conocer la existencia de las Comisiones de Evaluación. Agregan que en esta administración durante los últimos 06 años se le ha contratado solo a Scarabi.

Solicita entonces los Informe de las contrataciones directas y Licitaciones de audio durante los años 2012 al 2018 de las actividades municipales como Aniversario, Fiesta Chaya, Fines de año. etc. Y además las tres cotizaciones de la Fiesta de la Chaya 2019.



*Alcalde* explica que las empresas de Cabildo, no tienen los equipos que requieren los artistas, cada uno requiere una ficha técnica distinta y se debió contratar a un profesional especializado.

*Alcalde* refiere que no tiene ningún problema en entregar la información.

- Consulta por las horas ofrecidas al Profesor Venezolano de la Escuela Los Molinos, hasta hace poco no había pasado nada.

*Alcalde* refiere que se está gestionando en Educación.

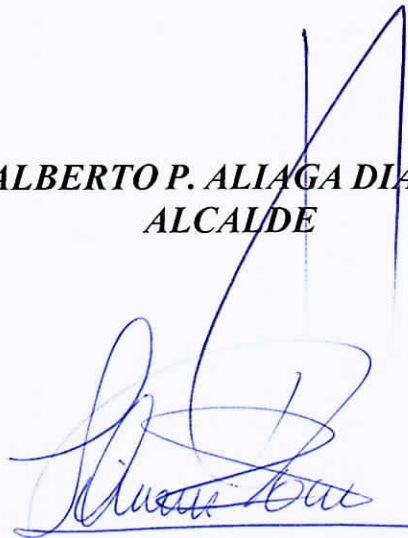
Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.35 Horas.



*TERESA MONTERO CARVAJAL*  
*SECRETARIA MUNICIPAL*

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*

**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ** **IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**ALCALDE** **CONCEJAL**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJAL**

**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**



*TMC.-*